



La
revolución digital
de **nuestra era:**
¿una oportunidad
para la **economía global?**

COMISIONADO
OSCAR MAURICIO GUERRA FORD

CHETUMAL, QUINTANA ROO

30 de enero de 2020

Antecedentes

Es posible identificar
4 reformas constitucionales
que **sientan las bases** para una
regulación integral del derecho de
protección datos personales, con
alcances en el sector público y
privado, así como en el ámbito
federal y local.



julio
2007

- **Reforma Art. 6° CPEUM**
Se define el **mecanismo de acceso y rectificación de datos personales**, así como las características del órgano ante el cual se substanciarán los procedimientos de revisión que garanticen a las personas estos derechos

30
abril
2009

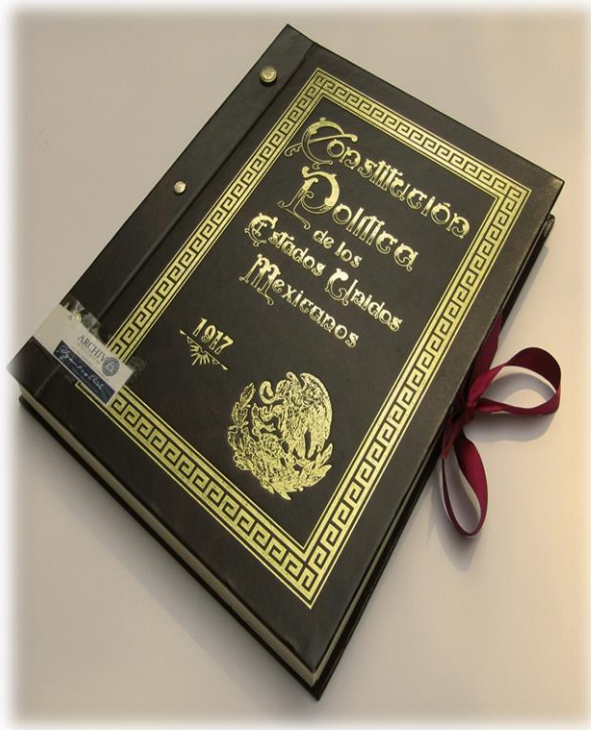
- **Reforma Art. 73, fracción XXIX-O CPEUM**
Facultad al Congreso de la Unión a legislar en materia de protección de datos personales en posesión de particulares.

1
junio
2009

- **Reforma Art. 16 CPEUM, adición segundo párrafo**
Se reconoce como **derecho fundamental** la protección de datos personales.

7 Feb
2014

- **Reforma artículo 6, destaca la fracción VIII**
- **Autonomía constitucional del organismo garante.**
- **Bases para Ley General**

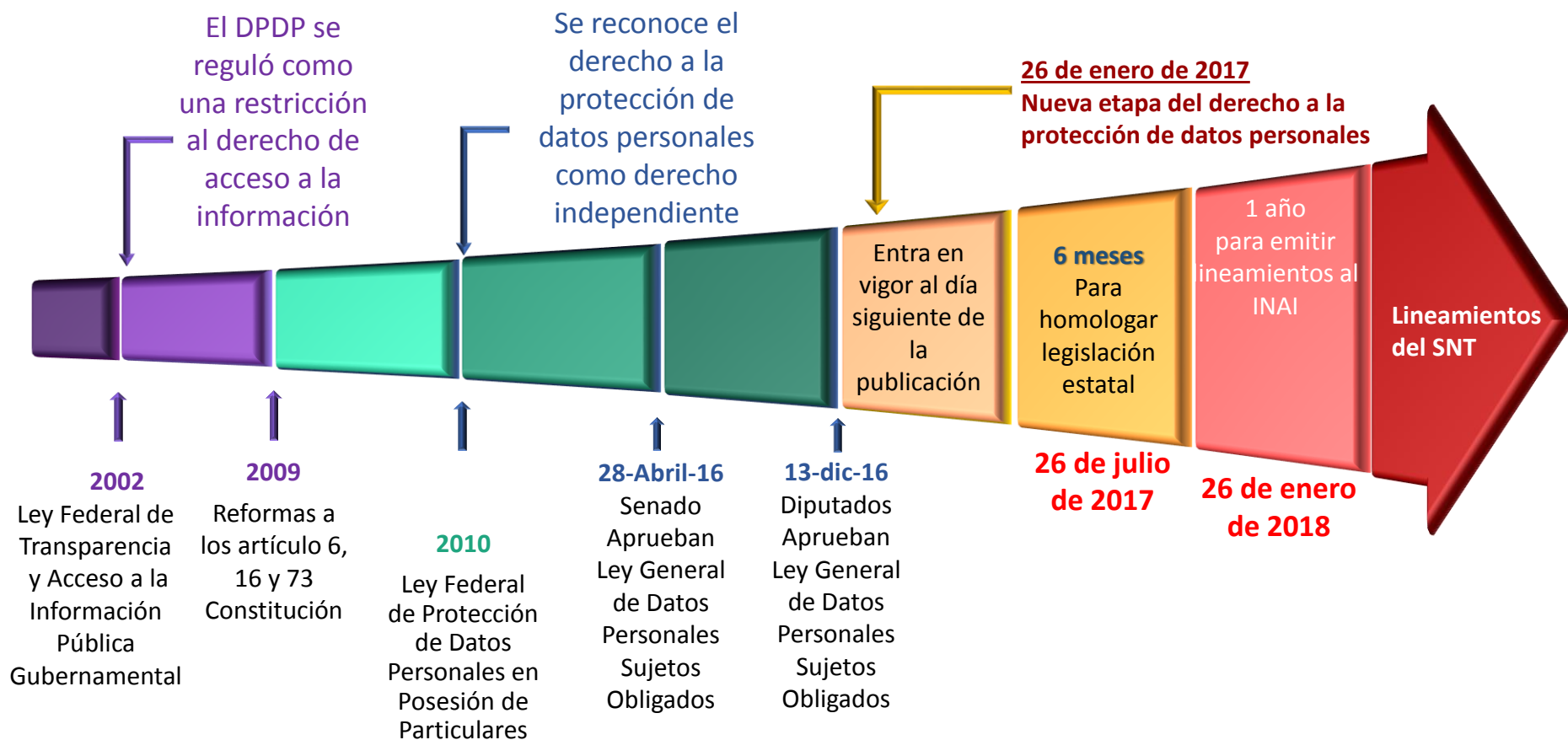


Artículo 16 ...

Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de

- seguridad nacional,
- disposiciones de orden público,
- seguridad y salud públicas o
- para proteger los derechos de terceros.

Evolución legal del Derecho a la protección de datos personales en México



Actualmente las 32 entidades federativas tienen una legislación estatal en materia de protección de datos personales



Gobierno Estatal
Gobierno municipal

Anteriormente sólo 11 estados tenían leyes especiales de datos personales

Se impugnaron diversas leyes, en el caso de Quintana Roo

Número de expediente / promovente	Norma Impugnada	Fecha de publicación de la norma	Fecha de presentación de la demanda	Ministro Ponente	Estado procesal
90/2017	Los artículos 2, 3, fracción II, y Tercero transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo	4 de julio de 2017	3 de agosto de 2017	Ministro José Fernando Franco González Salas	Sentencia 16/05/2018 Sobresee por cesación de efectos de las normas impugnadas

Regular en el ámbito local a los sindicatos y personas físicas o morales del sector privado.
(se reformaron el 16 de enero de 2018)

Estableció 3 meses para cumplir con la obligación de contar con el aviso de privacidad.

Estado actual

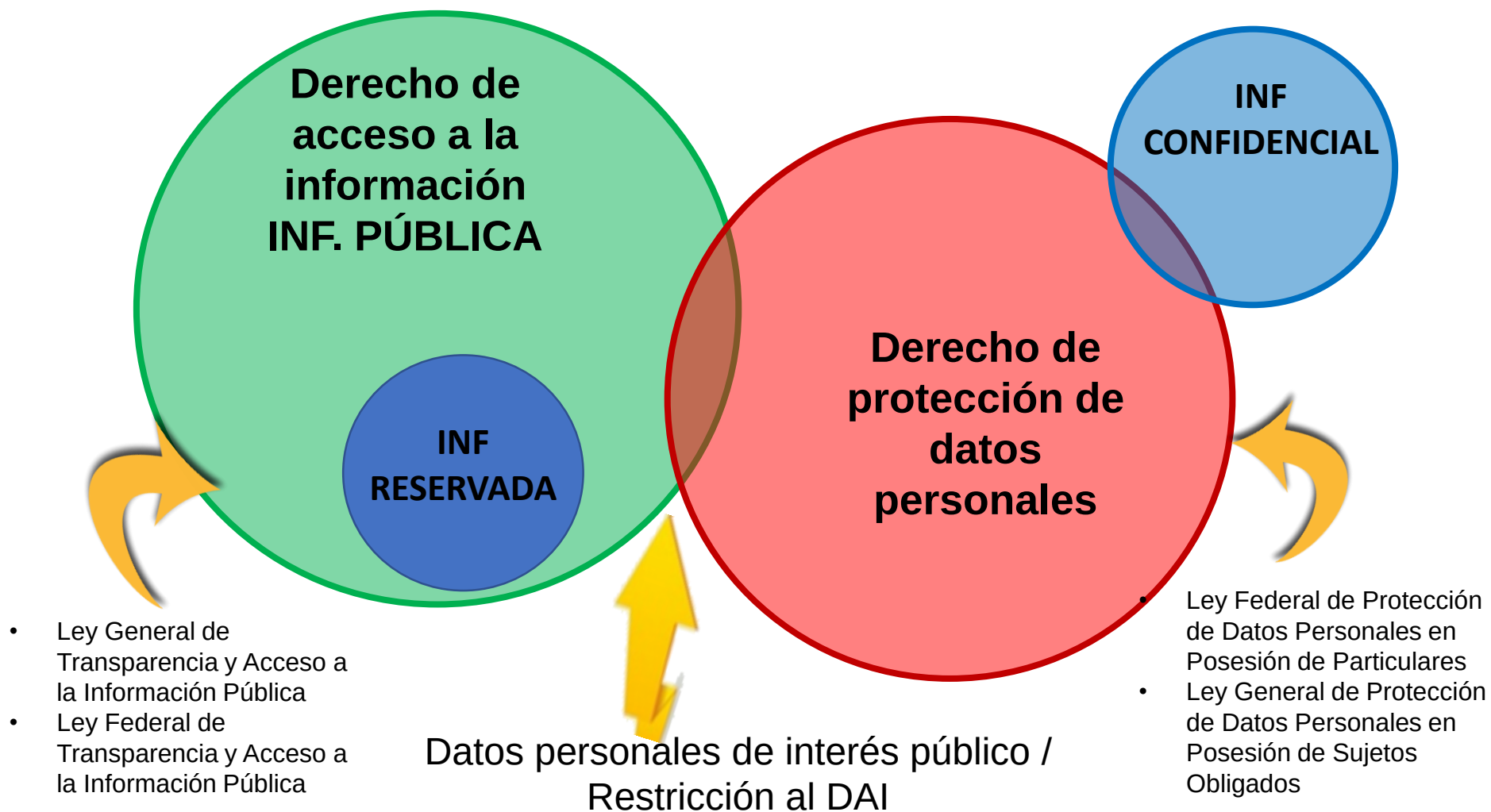
Naturaleza Jurídica del INAI



Organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna

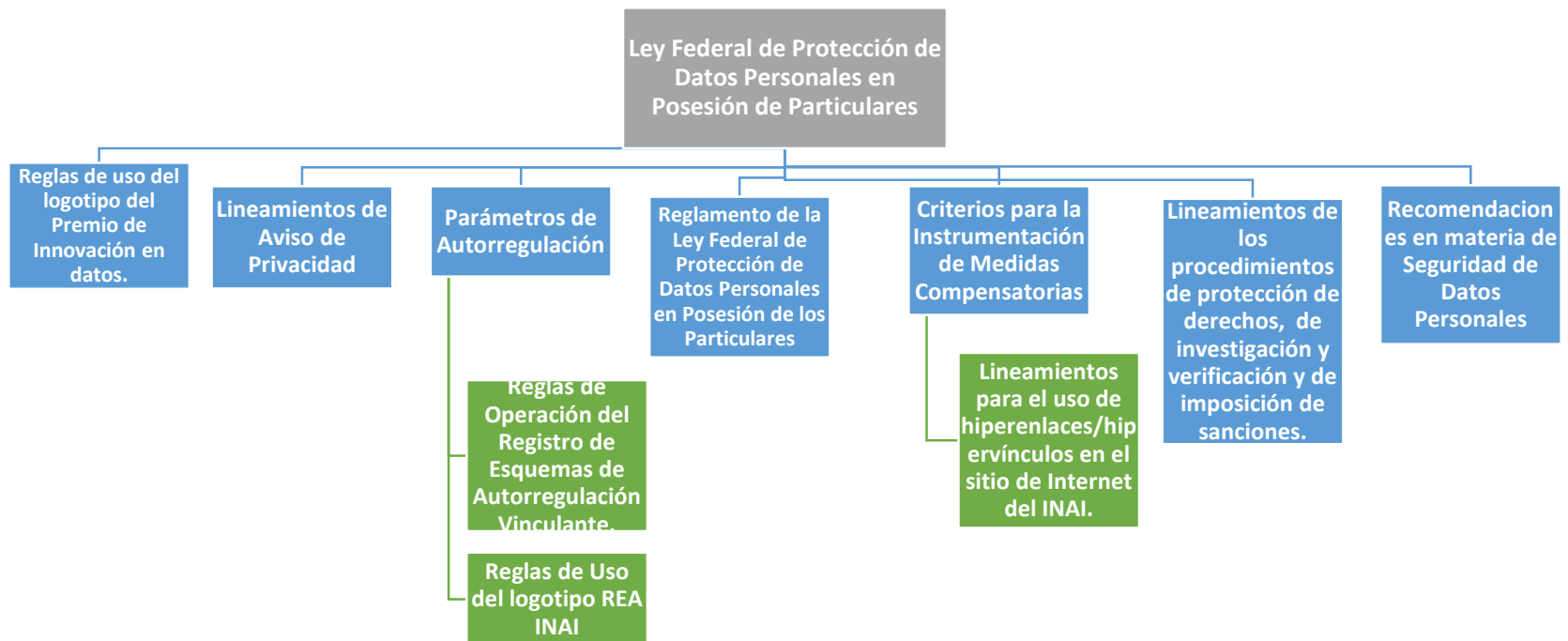
(artículo 6, apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

El INAI es el organismo garante de dos derechos



Marco Legal en materia de protección de datos personales (particulares)

En México contamos con un marco legal sólido, acorde con los más altos estándares internacionales, desde 2010 con la **Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares** y desde 2017 con la **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**.



Sector Privado

Marco Legal en materia de protección de datos personales (Público)

Los gobiernos deben establecer normas sobre como los datos personales pueden **recopilarse, utilizarse, transferirse o eliminarse** y la forma en la cual puede hacerse, para garantizar que los modelos empleados por las empresas e instituciones generen **beneficios y confianza para la sociedad**.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

- Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.
- Reforma a diversos artículos de los Lineamientos Generales para que el INAI ejerza la facultad de atracción.
- Criterios generales para la instrumentación de medidas compensatorias en el sector público del orden federal, estatal y municipal.
- Disposiciones administrativas de carácter general para la elaboración, presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la PDP.
- Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.
- Manual de procedimientos para la realización de las auditorías voluntarias.
- Parámetros de Mejores Prácticas en Materia de Protección de Datos Personales del Sector Público.

Normativa Secundaria tanto en el ámbito federal como en el marco del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sector Público

Guías y Recomendaciones para titulares



Infografías, Micrositio y Concursos para Titulares



Funciones más relevantes del INAI en materia de DAI

Prevención

- ✓ Capacitación
- ✓ Difusión
- ✓ Vinculación

Medios de defensa

**Inconformidad
con respuesta**

- ✓ Recursos de revisión
- ✓ Recursos de Inconformidad
- ✓ Recursos atraídos

Denuncia

- ✓ Verificación de incumplimiento de obligaciones de transparencia

Funciones más relevantes del INAI en materia de DDP

Sector público

Prevención

- ✓ Capacitación
- ✓ Difusión
- ✓ Vinculación

Medios de defensa

**Inconformidad
con respuesta**

- ✓ Recursos de revisión
- ✓ Recursos de Inconformidad
- ✓ Recursos atraídos

Denuncia

- ✓ Verificación de principios y deberes

Funciones más relevantes del INAI en materia de DDP

Sector privado

Prevención

- ✓ Capacitación
- ✓ Difusión
- ✓ Vinculación
- ✓ Participación en instancias internacionales
- ✓ Medidas compensatorias
- ✓ Esquemas de autoregulación

Medios de defensa

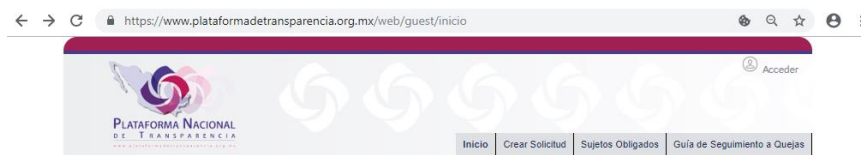
**Inconformidad
con respuesta**

- ✓ Procedimiento de protección de derechos
- ✓ Procedimiento de imposición de sanciones

Denuncia

- ✓ Verificación de principios y deberes
- ✓ Procedimiento de imposición de sanciones

Se pueden presentar solicitudes ARCO en la UT y a través de la PNT



La solicitud es presentada por el titular o su representante legal

← → ↺ <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/group/guest/crear-solicitud>     



PLATAFORMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
www.plataformadetransparencia.org.mx

Bienvenido 

[Inicio](#) [Crear Solicitud](#) [Mis Solicitudes Registradas](#) [Sujetos Obligados](#) [Guía de Seguimiento a Quejas](#)

Se informa al público en general que:

Las solicitudes en materia de datos personales dirigidas a sindicatos, tanto de organizaciones públicas como privadas, deberán tramitarse ante los propios sindicatos en términos de lo previsto en su aviso de privacidad. En caso de inconformidad, usted puede presentar la misma ante el INAI de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

¿Requieres ayuda para llenar la solicitud?

Tipo de solicitud

Datos Personales

Información Pública

Datos Personales

Fecha de solicitud: 24/01/2019

Hora: 17:35

¿Quién presenta la solicitud?

Titular

Nombre del solicitante

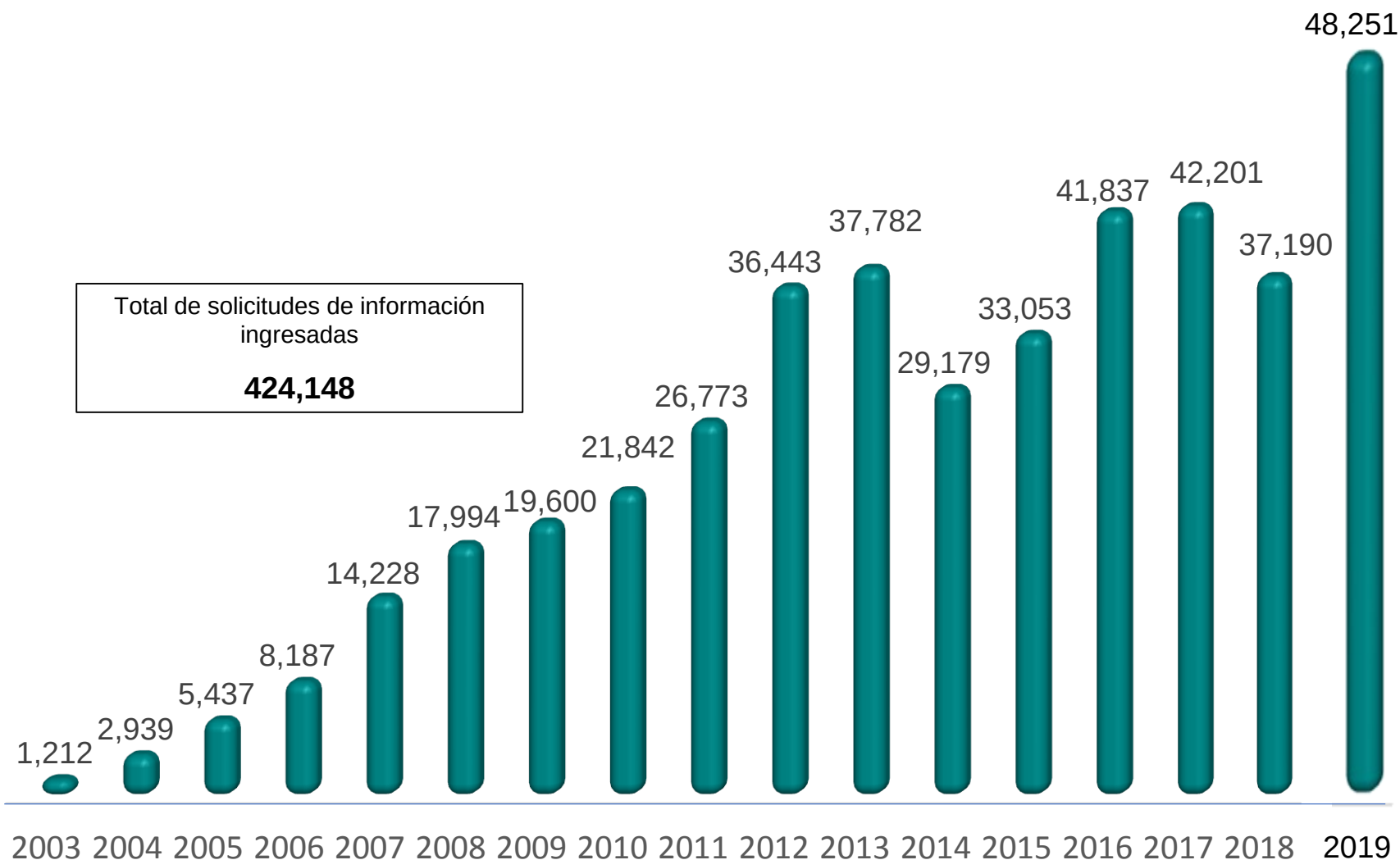
Nombre(s)

Apellido paterno

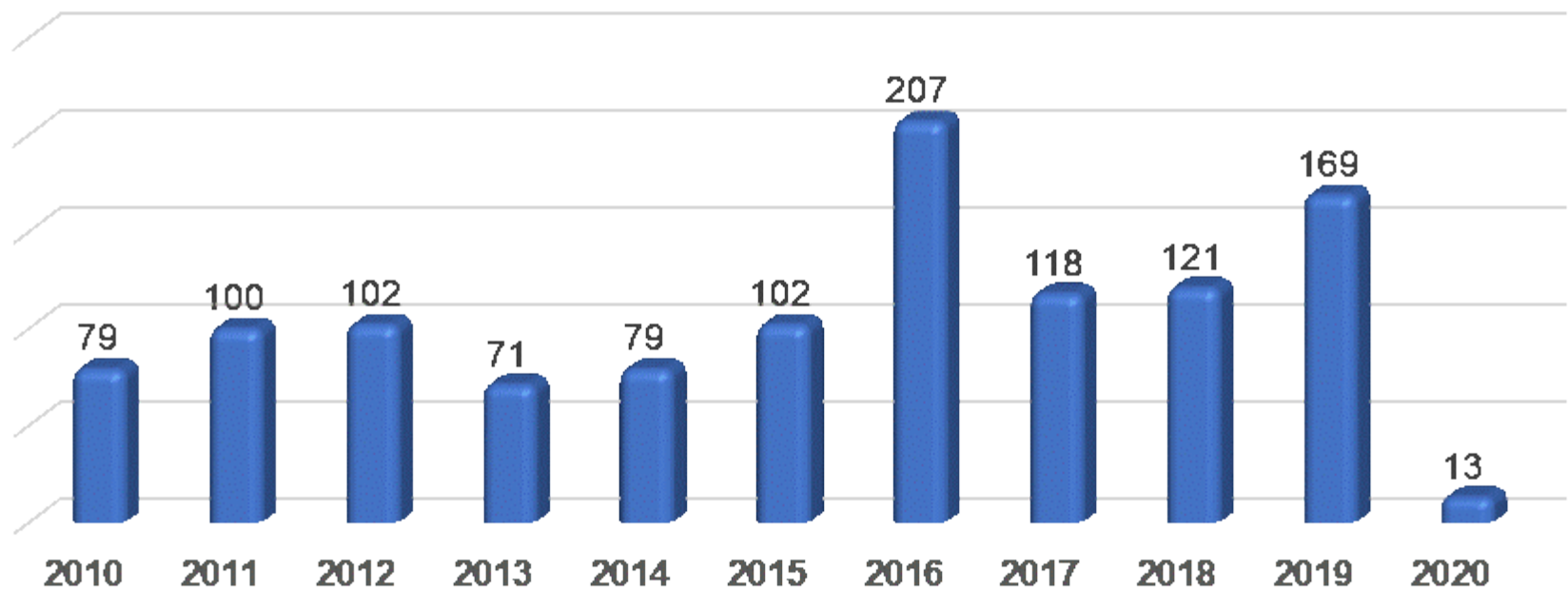
Apellido materno

Denominación o razón social del sujeto obligado al que se le solicita información.

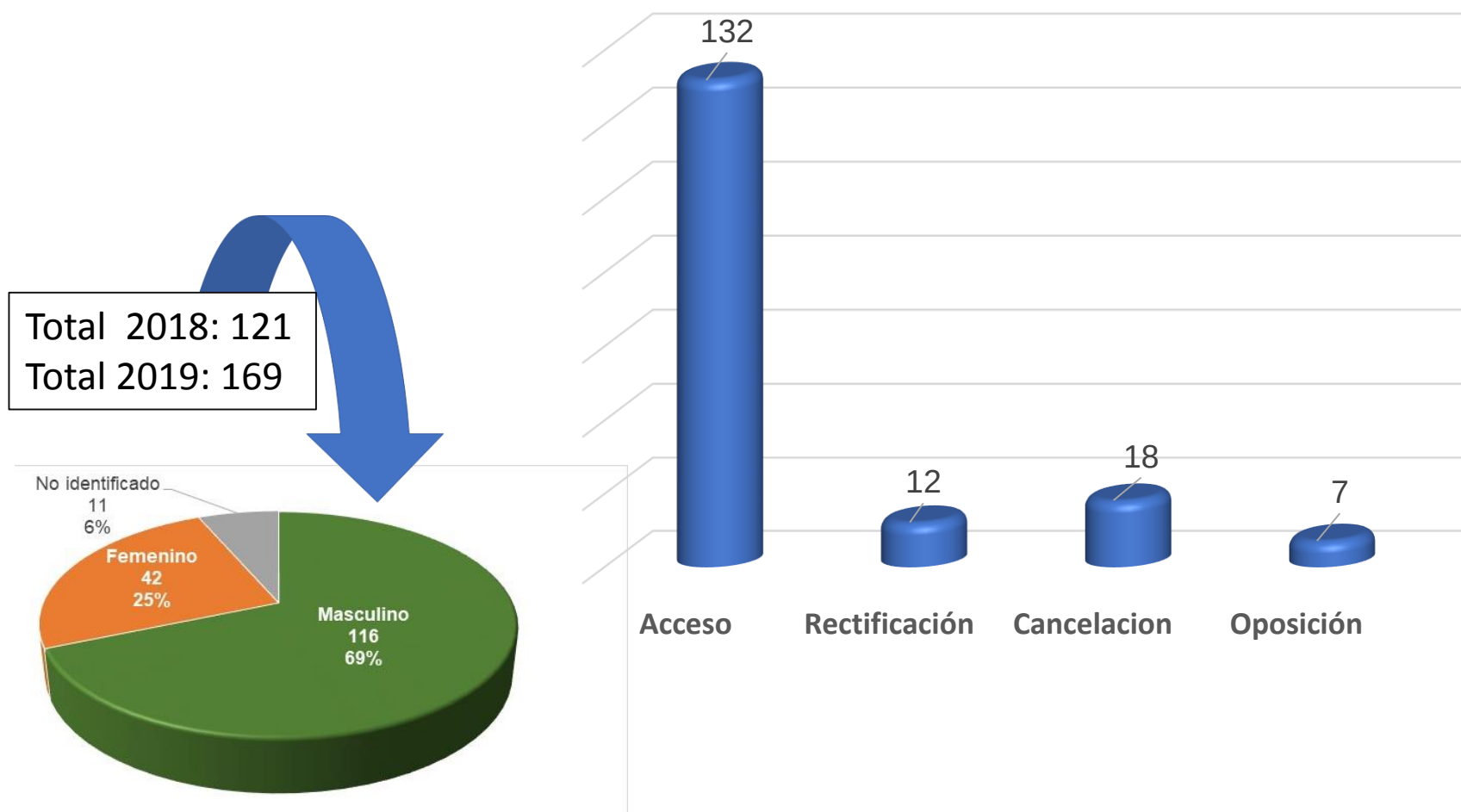
Solicitudes ARCO ingresadas por año en el ámbito Federal



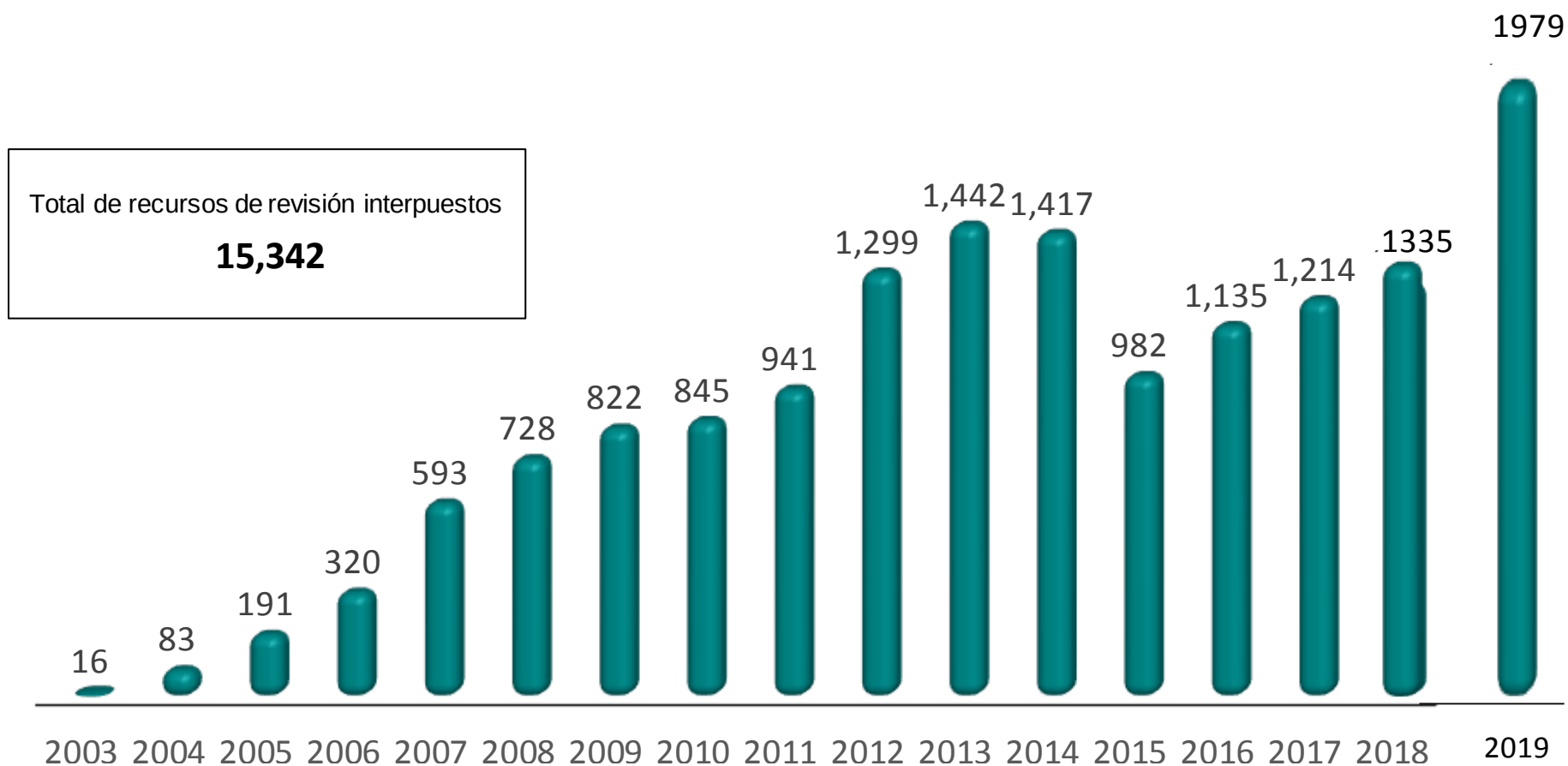
Solicitudes recibidas por año en Quintana Roo



Solicitudes ARCO recibidas en Quintana Roo en 2019

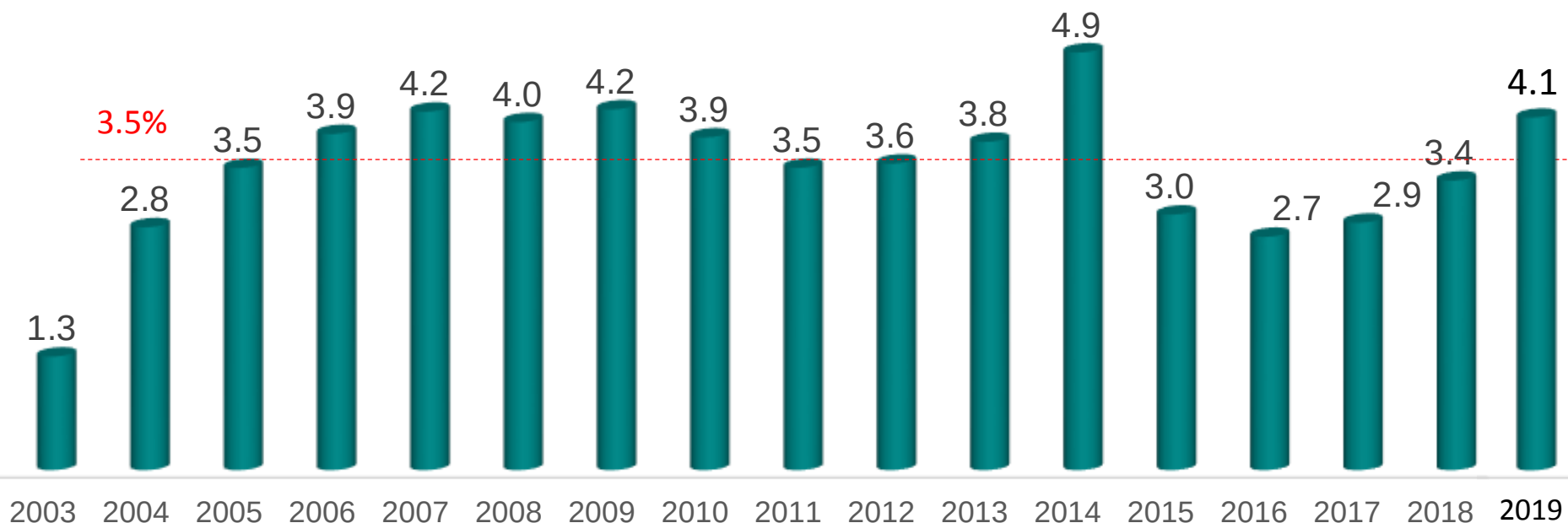


Recursos de revisión de datos personales del Orden Federal



Al 31 de diciembre de 2019

Índice de recurrencia de datos personales de 2013 a 2019 en el ámbito Federal



* El promedio de recurrencia en 2018 fue del 4.8 en el Derecho de Acceso a la Información

En el Estado de Quintana Roo no se han recibido recursos de revisión, por lo que el índice es de 0

Existen dos procedimientos para garantizar el cumplimiento de la Ley

Incumplimiento de principios
o deberes

Inconformidad con respuesta
a derechos ARCO u omisión
de respuesta

Verificación

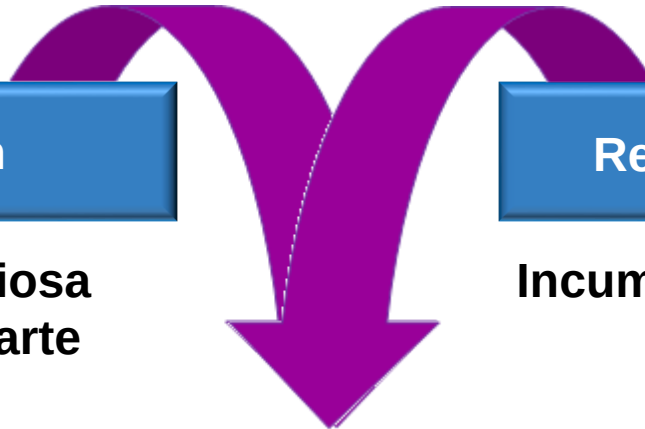
- De manera oficiosa
- A petición de parte (denuncia)

Recurso de revisión

Incumple con la resolución

Infracciones a la Ley

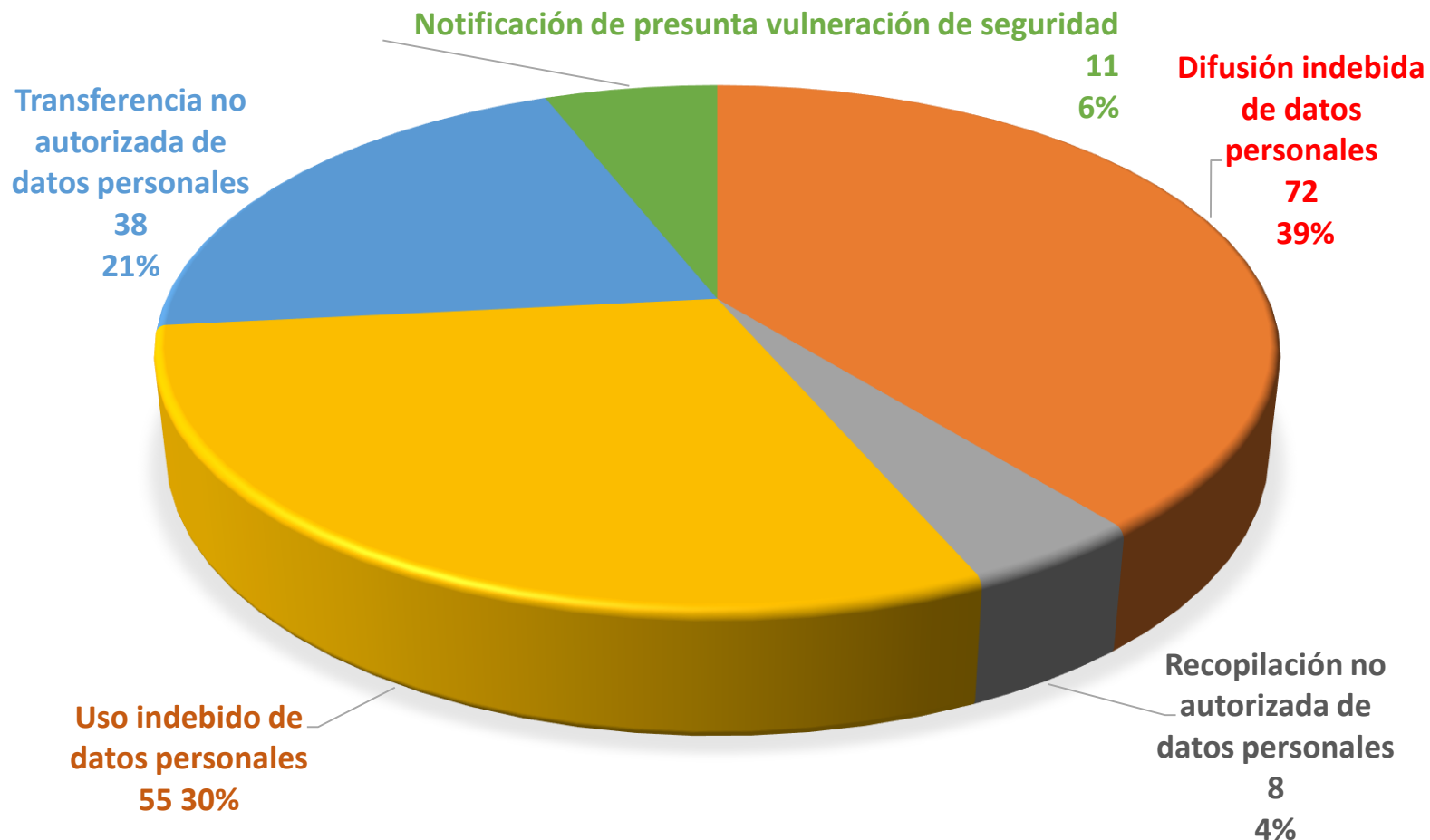
**Procedimiento de
imposición de sanciones**



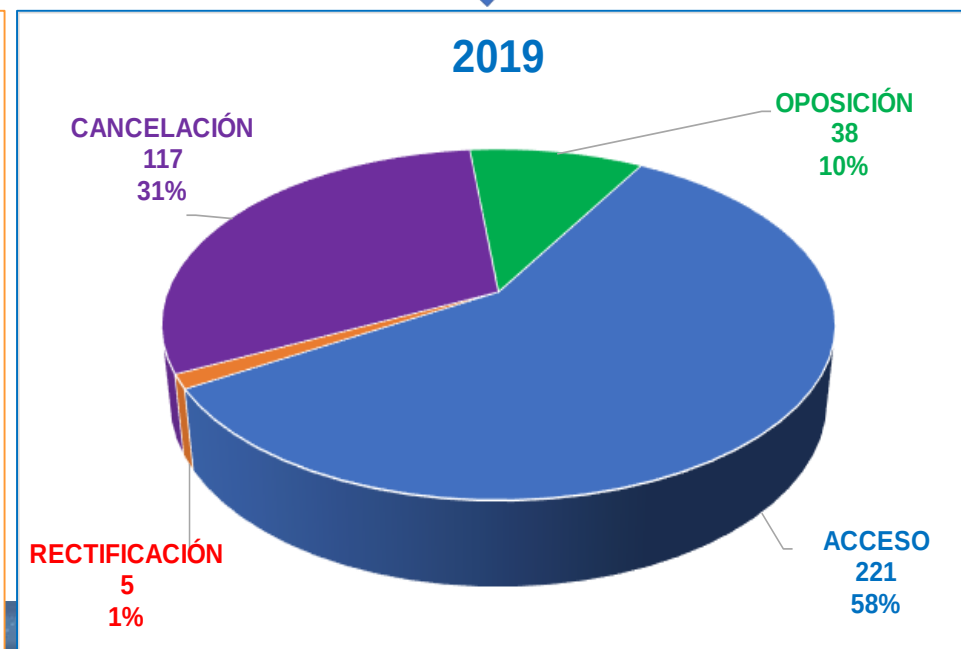
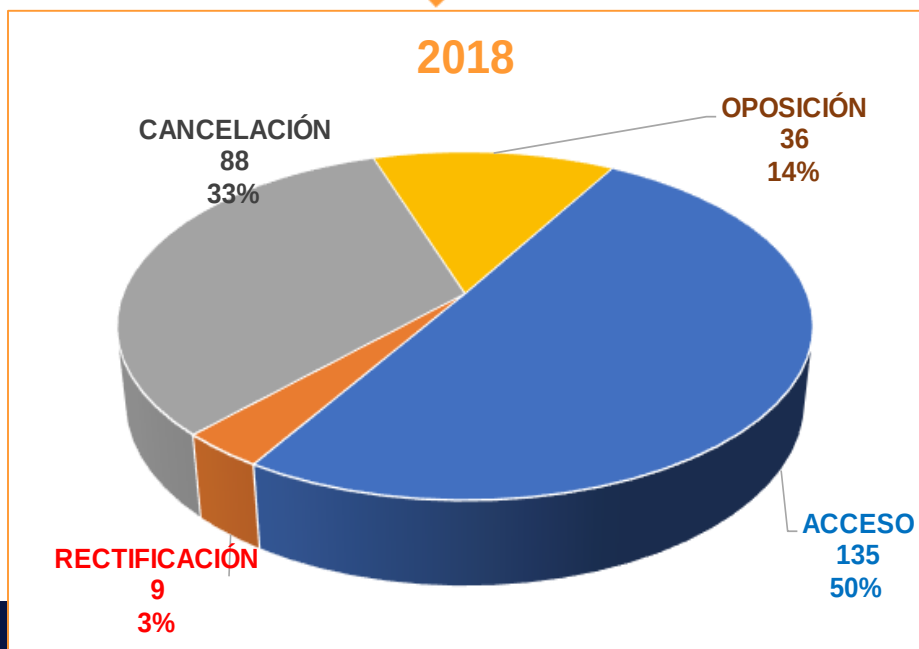
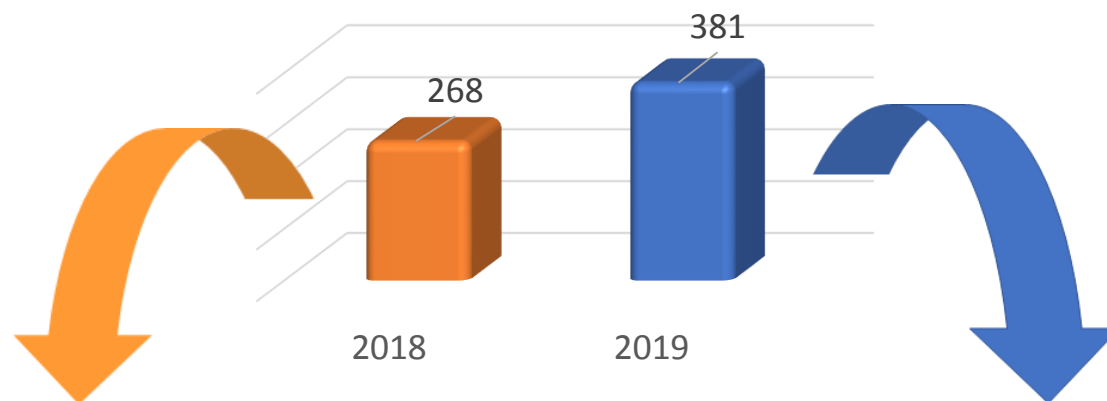
Denuncias recibidas de 2018-2019 en el sector público

Género	2018	2019
Masculino	50	38
Femenino	37	35
S/G (oficio)	14	8
Seudonimos	2	
Total	103	81

Hechos denunciados en sector público



Solicitudes ARCO con queja ante el INAI en el sector privado



Sectores con mayor numero de solicitudes ARCO con quejas ante el INAI

	SOLICITUDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS POR SECTOR INDUSTRIAL	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS
1	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	99
2	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	47
3	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	47
4	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	37
5	SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	27
6	COMERCIO AL POR MENOR	26
7	OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	15
8	SERVICIOS EDUCATIVOS	12
9	CONSTRUCCIÓN	11
	ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, GUBERNAMENTALES, DE	8
10	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y DE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y EXTRATERRITORIALES	

*Algunos asuntos del punto 10 fueron reconducidos al sector público

Denuncias sector privado

- Cuando un particular considera que se violó su derecho a la protección de datos personales por considerar que sus datos personales se trataron de manera indebida tiene derecho de acudir al INAI a denunciar

<https://www.datospersonales.org.mx/>

También puede denunciarse por escrito ante el INAI



The screenshot shows the PRODATOS website interface. At the top, there's a header with the INAI logo and the text 'Sistema de Protección de Datos Personales'. Below this, a message states: 'Aquí puedes presentar una solicitud de protección de derechos o una denuncia por incumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares'. The main section features the 'ifai PRODATOS' logo. To the right, there's a login form with fields for 'Usuario:' and 'Contraseña:', a 'Regístrate aquí' link, and a 'Intenta otra' button. Below the login form, there's a 'Recupera tu usuario y contraseña' link. At the bottom, there's a section titled 'Lo que tienes que saber acerca de...' with a sub-section 'La Protección de tus Datos Personales'. The footer contains contact information for the Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, including the address, phone number, and email.

PRODATOS

Sistema de Protección de Datos Personales

Aquí puedes presentar una solicitud de protección de derechos o una denuncia por incumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares

Regístrate aquí

Usuario:

Contraseña:

SEhv2

Intenta otra

Recupera tu usuario y contraseña

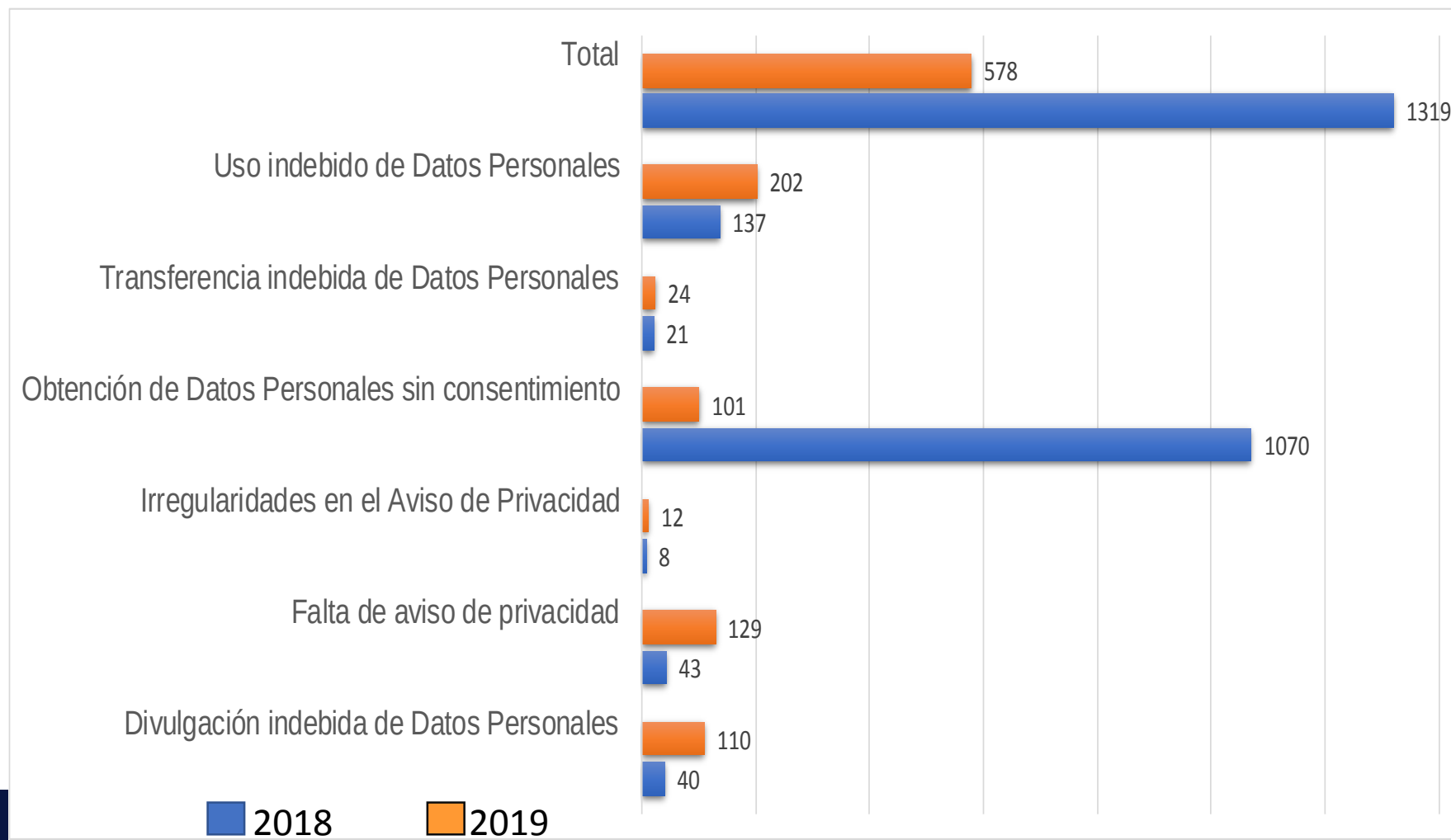
Lo que tienes que saber acerca de...

La Protección de tus Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Insurgentes Sur No. 3211 Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530
Tel. 01 800 TELIFAI (01 800 8354324)
atencion@ifai.org.mx

Versión 3.2.10

Denuncias recibidas en el sector privado y temas

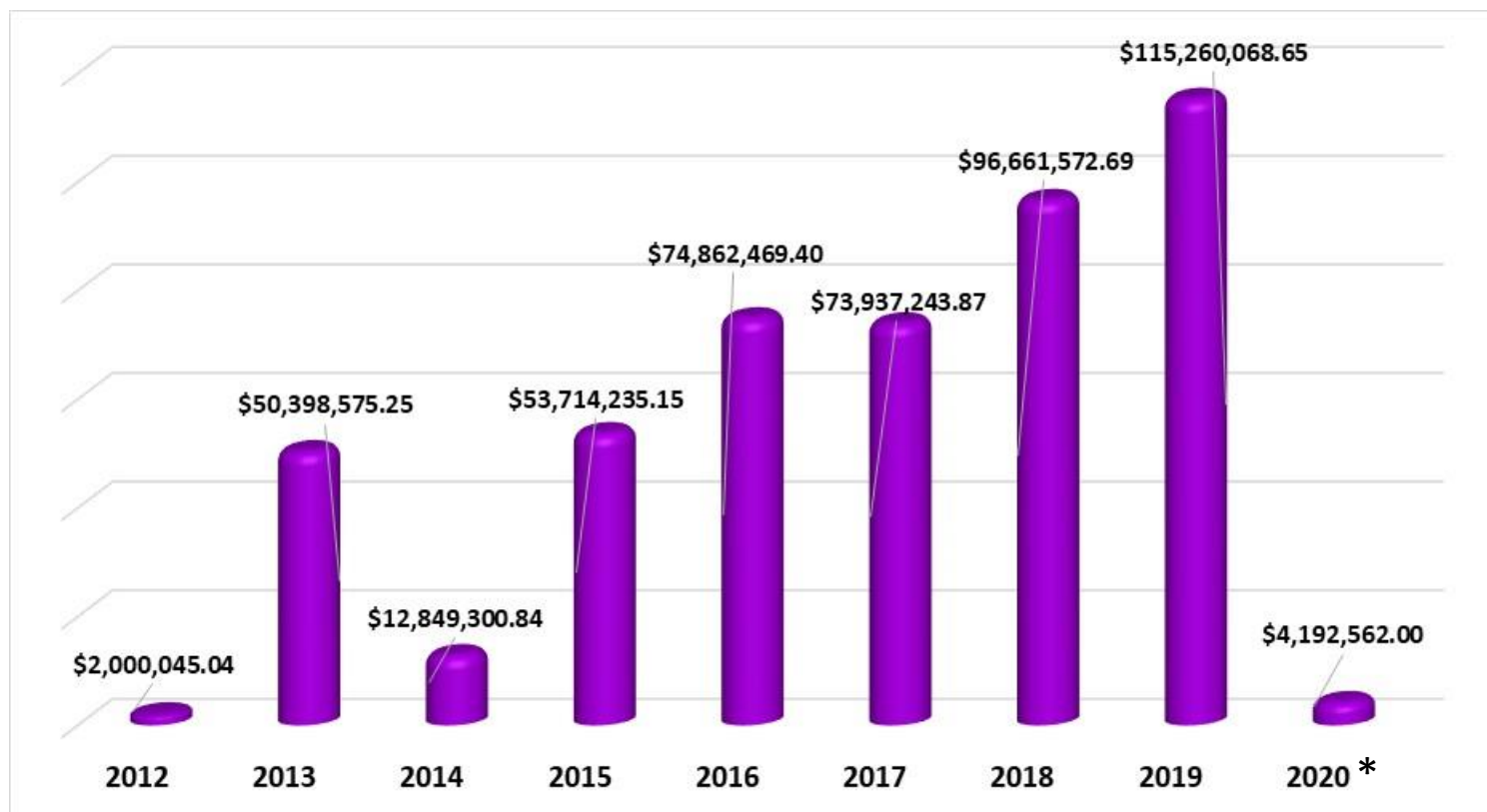


- ➡ De las 1319 denuncias recibidas en 2018, en 684 existieron elementos para iniciar una verificación. Lo que representa el 51.85% de los casos.
- ➡ En 2019 se recibieron 578 denuncias, de las cuales sólo 189 concluyeron en una verificación, lo que representa el 32.69%
- ➡ Sólo se inicia la verificación cuando de la investigación preliminar se advierte que existen elementos que muestran que ocurrió una infracción a la Ley.

Sector económico de los responsables verificados

	2018	2019
Servicios profesionales, científicos y técnicos	614	120
Comercio al por menor	7	21
Servicios financieros y de seguros	13	14
Servicios de salud y de asistencia social	10	11
Información en medios masivos	10	6
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	5	6
Comercio al por mayor	1	2
Industrias manufactureras	4	2
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	13	2
Transportes, correos y almacenamiento	0	2
Construcción	0	1
Servicios de apoyo a los negocios	1	1
Servicios educativos	5	1
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1	0
TOTAL	684	189

Monto de las multas impuestas por el INAI a particulares por año.



Total del 2012 al 2020 \$483,876,072.89

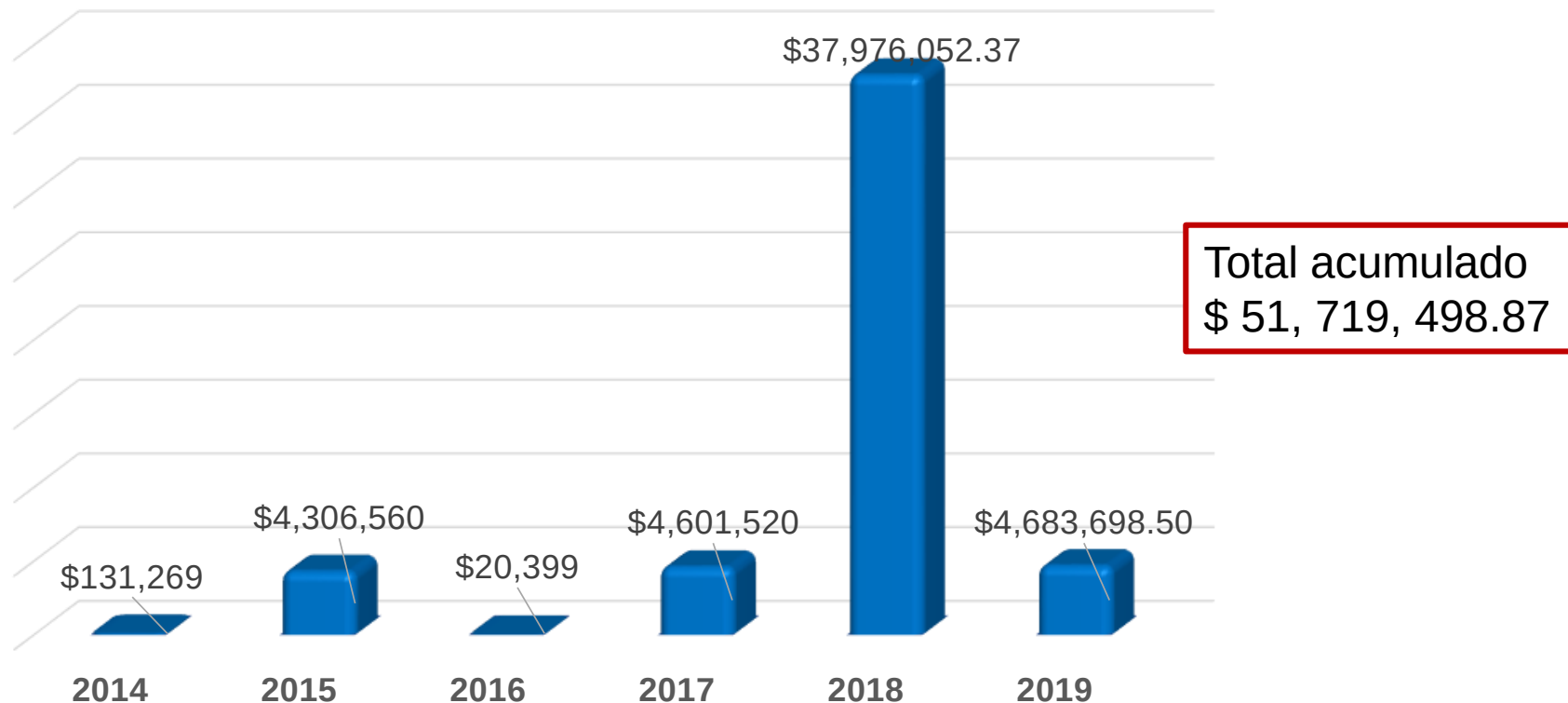
* Al 29 de enero de 2020

Multas impuestas por sector en 2019

MULTAS IMPUESTAS POR SECTOR	NUM. PROC	IMPORTE MULTAS
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	13	\$42,467,973.47
INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	10	\$34,155,377.40
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	79	\$6,294,921.08
CONSTRUCCIÓN	142	\$6,199,752.00
SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	85	\$5,298,501.95
SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	12	\$5,255,368.15
COMERCIO AL POR MENOR	5	\$4,614,732.00
SERVICIOS EDUCATIVOS	5	\$4,382,825.60
SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	5	\$3,161,280.00
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	4	\$1,902,160.00
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	1	\$1,207,840.00
OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	11	\$271,261.00
NO DISPONIBLE	2	\$88,376.00
COMERCIO AL POR MAYOR	1	\$16,120.00
AGRICULTURA, CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA	1	\$8,060.00
TOTAL	376	\$115,324,548.65

* Sólo 2 responsables sancionado son de Quintana Roo

Multas pagadas por año por infracciones a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares



Responsables que pagaron multas

	NÚMERO EXPEDIENTE	INFRACTOR	IMPORTE MULTA PAGADA	FECHA DE PAGO
1	PISAN 16/2013	BUHOLEGAL S. DE R.L. DE C.V.	\$20,399.00	Octubre 2016
2	PISAN 01/2014	CREACIONES TEXTILES DE MÉRIDA, S.A. DE C.V.	\$131,269.00	Noviembre 2014
3	PISAN 16/2014	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE	\$36,424,892.37	Julio 2018
4	PISAN 8/2015	COMUNICACIONES NEXTEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$4,462,352.00	Noviembre 2019
5	PISAN 11/2015	CONCESIONARIA VUELA COMPAÑÍA DE AVIACIÓN, S.A.P.I. DE C.V. (VOLARIS)	\$4,306,560.00	Noviembre 2015
6	PISAN 12/2015	IMPULSE TELECOMMUNICATIONS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$1,068,234.00	Julio 2018
7	PISAN 31/2016	OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES, S.A. DE C.V.	\$4,601,520.00	Julio 2017
8	PISAN 39/201	STAR MÉDICA, S.A. DE C.V.	\$482,926.00	Agos 2018
9	PISAN 61/2016	BALCASA CONSULTORES, S.C.	\$43,077.00	Mayo 2019
10	PISAN 32/2018	REPRESENTACIONES GG, S.A DE C.V.	\$94,362.50	Abril 2019
11	PISAN 37/2018	TIK TEK PHARMACEUTICS, S. DE R.L. DE C.V.	\$15,480.00	Abril 2019
12	PISAN 44/2018	GOT MUEBLES, S.A. DE C.V.	\$30,682.00	Abril 2019
13	PISAN 79/2018	CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS COLIMAN, S.A. DE C.V.	\$37,745.00	Julio 2019
		TOTAL	\$51,719,498.87	

Controversia constitucional contra el TFJA

El INAI interpuso una controversia constitucional pues actualmente la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares establece que las resoluciones del INAI serán revisadas por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, no obstante al ser el INAI un organismo autónomo ya no es competente para resolver sobre las inconformidades con las resoluciones dicho Tribunal.

De resolverse favorablemente la controversia, procederá de manera directa el amparo.

Actualmente deben presentar el juicio de nulidad y posteriormente impugnar la resolución del Tribunal vía amparo.

Importante sobre las multas

- * En 2019 aumentó en 19.3 % el monto de las multas impuestas por el INAI pues en 2018 se impusieron multas por un total de \$ 96, 661,572.69.
- El numero de resoluciones en las que se sancionó a responsables en 2018 fue de 90, mientras que en 2019 fueron 376, lo que representa un incremento de 317.77%.
- Aunque aumentó el numero de sancionados, la capacidad económica de muchos de éstos fue menor, por ello no hay relación en el incremento de las multas.

El rápido desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como la innovación de los sistemas digitales representan una **revolución**, que ha cambiado fundamentalmente la manera en que las personas piensan, actúan, comunican, trabajan y ganan su sustento.

La llamada revolución digital ha reestructurado la forma en que los países hacen negocios y rigen su economía, se gobiernan y comprometen políticamente, generando un impacto en la **economía global** y estableciendo nuevos retos y oportunidades.



La revolución digital de nuestra era

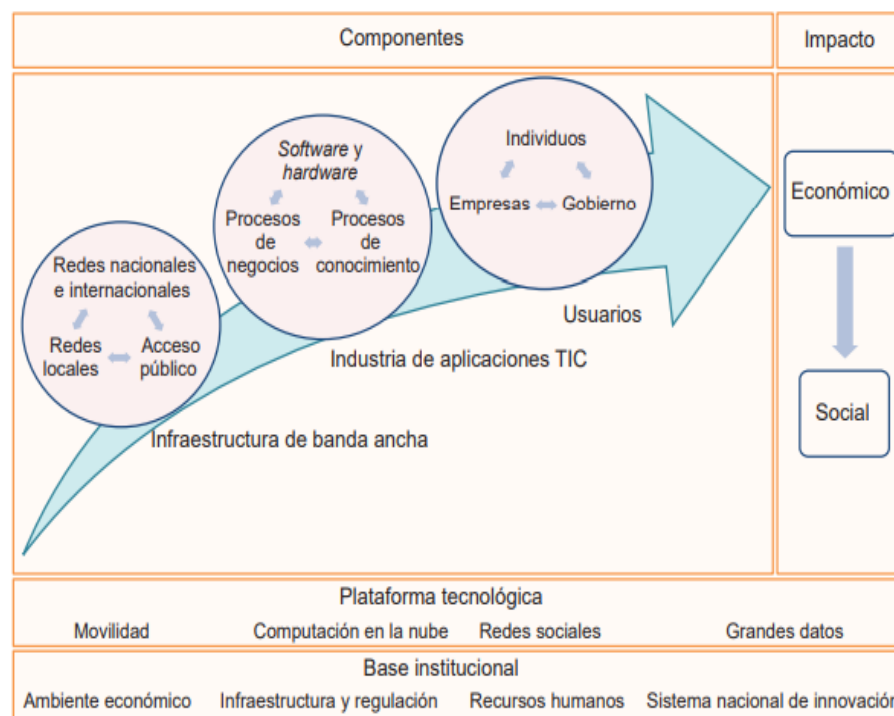


Economía digital se refiere al uso generalizado de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para contribuir a la economía, a través del desarrollo de nuevos sectores de TIC, o promoviendo el desarrollo de nuevas empresas y haciendo más eficaces las tradicionales.

El ecosistema de la economía digital

Está *constituida* por:

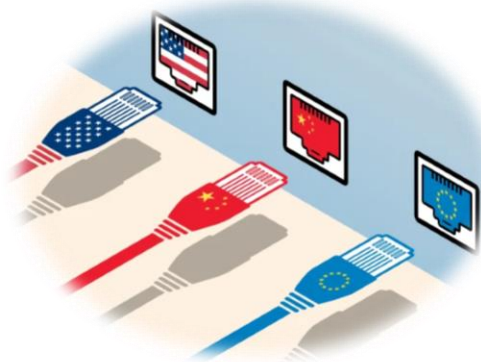
- La infraestructura de telecomunicaciones
- La industria de las tecnologías de información y comunicaciones
- La red de actividades económicas y sociales facilitadas por Internet
- La computación en la nube
- Las redes móviles y sociales



Fuente: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35408/1/S2013186_es.pdf

La Economía digital en cifras

Datos Globales:



La **economía digital** geográficamente está concentrada en dos países, Estados Unidos y China

Estados Unidos y China tienen el **75% de las patentes** relacionadas a tecnologías de *blockchain** o cadenas de bloques, el **50% de gasto mundial en la Internet de las cosas** y manejan más del **75% del cómputo en la nube** en el mercado.

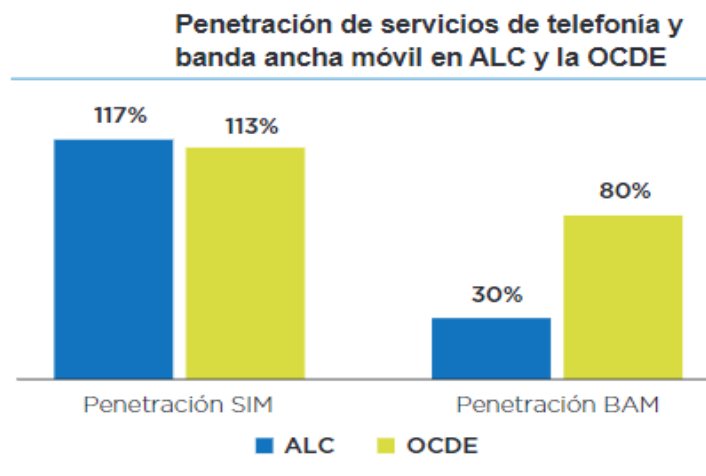
El tráfico en el Internet a nivel global ha evolucionado exponencialmente pasó de unos 100 gigabytes (GB) al día en 1992 a más de 45.000 GB por segundo en 2017

Fuente: Informe sobre la Economía Digital 2019 de la UNCTAD

Datos de América Latina

En Latinoamérica la penetración de la **banda ancha fija** solo alcanza el **27%** de la que tiene la OCDE; en el caso de la **móvil** la brecha es de alrededor de **38%**, siendo la penetración en la región solo de 30% de la población.

Se estima que un **10%** de incremento en la **penetración de la banda ancha** en la región podría generar un **aumento del PIB** y la productividad del **3,2%** y **2,6%**, respectivamente.



Fuente: UIT (2015).

En 2018, México contaba con **74.3 millones de usuarios de Internet de seis años o más**, que representan el **65.8%** de la población en ese rango de edad.

ENDUTIH 2018- INEGI

De acuerdo al estudio sobre **Hábitos de los Usuarios de Internet en México 2019**, las **actividades en línea por los mexicanos** se encuentran:

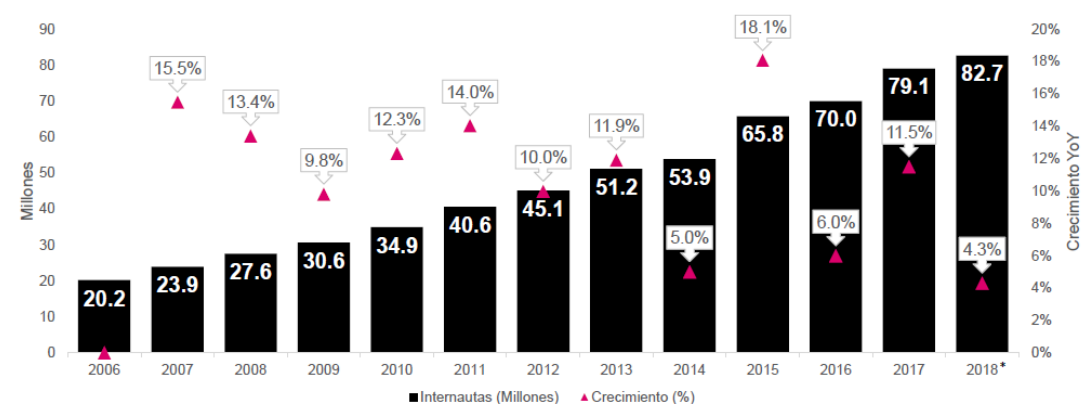
- **73%** Acceder a Redes Sociales
- **80%** Chats/Llamadas
- **53%** Enviar/recibir mails
- **56%** Búsqueda de información

*Asociación de Internet
MX 2019*

México



Usuarios de internet en México 2006-2018*



Cifras en millones calculadas por Estadística Digital, y Asociación de Internet MX, con base en información de CONAPO, INEGI e IFT

Fuente: <https://www.asociaciondeinternet.mx/es/component/remository/Habitos-de-Internet/15-Estudio-sobre-los-Habitos-de-los-Usuarios-de-Internet-en-Mexico-2019-version-publica/lang,es-es/?Itemid=>

Tendencias

El **comercio electrónico global** se duplicó entre 2013 y 2015, llegando a un valor de **25 billones de dólares**.



Los **envíos internacionales de impresoras 3D** se duplicaron en 2016.



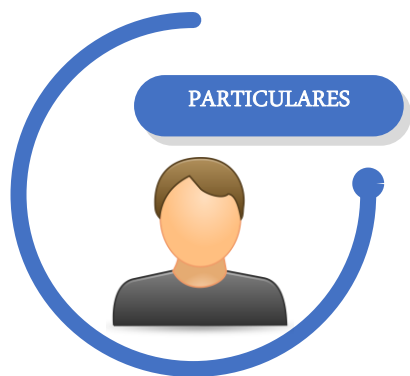
En 2016 luego de experimentar un incremento del 16% respecto de 2015, la **venta de robots a nivel mundial se posicionó nuevamente** en un pico de ventas histórico.



En 2025 la **economía del compartir** (ejemplo Airbnb, uber) alcanzará un valor casi **24 veces mayor** al de 2014.

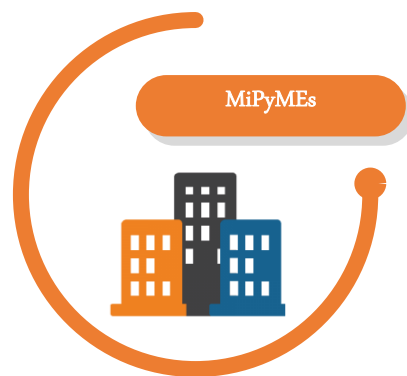


Actores relevantes de la economía digital



Usuarios/consumidores y trabajadores):

nuevos empleos en los servicios digitales, especialmente para personas cualificadas. Nuevas formas de trabajo digital



Micro y pequeñas empresas

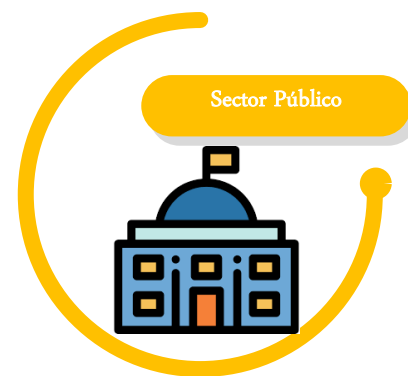
nuevas oportunidades en los ecosistemas digitales, mayor competencia por la presencia de empresas digitales extranjeras



Empresas Multinacionales

mayor productividad gracias a los modelos de negocios basados en los datos.

Mayor control de las cadenas de valor con modelos de negocio basados en plataformas y economía colaborativa.



Empresas Multinacionales

aumento de los ingresos fiscales como consecuencia del aumento de la actividad económica y de la incorporación de las empresas a la economía formal.

[illegible]

Gracias



[@INAIMexico](#)

[@OscarGuerraFord](#)



inaimexico